



# NUEVA ESTRUCTURA DIRECTIVA REGIONAL



## REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Región tiene la misma composición que el Distrito Senatorial. Para su elección la Región se subdivide en dos (2).

Para aspirar deben ser parte de la Directiva Regional, y completar satisfactoriamente el proceso de radicación en la Secretaría General del PPD.

Son electos por las Delegados de la Asamblea General que tengan su domicilio electoral en la subdivisión por la que aspiran.

### Representantes y Senadores Electos

Los Senadores y Representantes incumbentes de la Región son miembros de la Directiva Regional.

### Presidentes Comités Municipales

Los Presidentes de Comité Municipal de la Región son parte de la Directiva Regional.

### Legislador Municipal

Electo de entre sus pares en la Región.

### Delegado del Presidente del PPD

Designado por el Presidente del PPD

### Presidentes de Distrito Organizaciones

Los populares del Distrito eligen uno (1) por cada una de las catorce (14) organizaciones a las que pertenezcan en cada uno de los cinco (5) distritos representativos que componen la Región.

- Organización de Mujeres Populares
- Organización de Servidores Públicos
- Juventud Popular Nacional
- Organización de Líderes Comunitarios
- Organización del Movimiento de Base de Fé
- Organización de la Comunidad LGBTTIQ+
- Organización de las Personas con Diversidad Funcional
- Organización de los Trabajadores del Sector Privado
- Organización de Líderes Sindicales
- Organización del Sector de Pequeños y Medianos Comerciantes
- Organización de Retirados y Pensionados del Gobierno
- Organización de Veteranos
- Organización de la Comunidad Inmigrante
- Organización Ambientalista, Ecologista y en Defensa de la Naturaleza

### Coordinador Electoral

Designado por el Comisionado Electoral del PPD

### Coordinador Regional de Finanzas

Designado por el Presidente del PPD

### Coordinador Regional de Innovación

Designado por el Presidente del PPD